

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración

I.M.A.S.

1845 Notificación de terminación del procedimiento por fallecimiento.

Por el presente se hace saber a los familiares de las personas que en el Anexo se relacionan, cuyo último domicilio conocido es el que se indica, que en el expediente reseñado por el que solicitaron Pensión No Contributiva de la Seguridad Social, regulada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E del día 29), habiendo tenido conocimiento del fallecimiento de los mismos en las fechas que se indican, y produciéndose la imposibilidad material de continuar los procedimientos respectivos por las causas que también se especifican, de conformidad con el artículo 87.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27), el del Director General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, mediante Resolución de fecha indicada en el Anexo, ha declarado la terminación del procedimiento, por fallecimiento de los interesados.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, indicando que contra la mencionada Resolución se podrá interponer Reclamación Previa a la vía judicial laboral ante la Dirección de este Instituto, en el plazo de TREINTA (30) DIAS hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de esta notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E del día 11).

Murcia, 11 de enero de 2008.—El Director General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, P.D. el Jefe de Servicio de Pensiones (Resolución de 06/09/2007) Juan José Gambín Robles.

ANEXO

- Fallecimiento solicitantes P.N.C.-

- Solicitantes fallecidos sin haber acreditado su minusvalía (art.º 144.c del R-Dto.Leg. 1/1994, T.R.L.G.S.S.).

EXPTE.	NOMBRE/APELLIDOS ÚLTIMO DOMICILIO	D.N.I.	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA FALLECIM.
155-I/2007	ANTONIO PINEDA YOFRIO Avda de Murcia, 12, Bj Izq 30820 ALCANTARILLA	22.476.132	03/10/2007	22/06/2007
172-I/2007	JOSE M. GONZALEZ HERNÁNDEZ Estanislao Rolandi, 1 Bj, Pta I, 30203 CARTAGENA	22.977.314	26/06/2007	18/04/2007

- Solicitantes fallecidos en el mismo mes de la solicitud de P.N.C. y con anterioridad a la fecha de efectos económicos de la pensión (art.º 146 y 169 R-Dto.Leg. 1/1994, T.R.L.G.S.S.)

EXPTE.	NOMBRE/APELLIDOS ÚLTIMO DOMICILIO	D.N.I.	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA FALLECIM.	MES SOLICITUD	FECHA EFEC.ECON.
605-I/2007	DOMINGO PEÑALVER ALCAZAR Todos los Santos, 20, 30120 EL PALMAR	22.388.826	03/10/2007	14/06/2007	06/2007	07/2007

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración

I.M.A.S.

1846 Declaración de caducidad de procedimiento.

Por el presente se hace saber a las personas que en el Anexo se relacionan, cuyo último domicilio conocido es el que se indica, que en el expediente reseñado por el que solicitan Pensión No Contributiva de la Seguridad Social, regulada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E del día 29), mediante Resolución del Director General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, cuya fecha se hace constar en cada caso, y en virtud de lo establecido en el Art. 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27) ha sido declarada la caducidad del procedimiento y archivo de actuaciones, una vez producida la paralización del expediente al haber transcurrido tres meses desde que los interesados fueran requeridos para cumplimentar los trámites que en el Anexo se especifican, sin que los mismos hayan realizado las actividades necesarias para reanudar la tramitación.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, indicando que contra la mencionada Resolución se podrá interponer Reclamación Previa a la vía judicial laboral ante la -Dirección de este Instituto, en el plazo de TREINTA (30) DIAS hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de esta notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 71 del

Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E del día 11).

Murcia a 11 de enero de 2008.—El Director General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, P.D.: Juan José Gambín Robles, Jefe de Servicio de Pensiones (Resolución de 05/11/2007)

ANEXO

-Caducidad P.N.C.-

- No aportar documentos, necesarios para continuar la tramitación, en el plazo de diez días a partir de la fecha de notificación, indispensables para dictar Resolución, y que no se encuentran en poder de la Administración actuante, ni los puede obtener por sí misma.

EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS/ ÚTIMO DOMICILIO CONOCIDO	D.N.I.	FECHA NOTIFIC. TRAMITE	FECHA RESOLUCIÓN
92-I/2007	ANGEL L. BOLAÑOS BARRERA Carretera Santa Catalina, nº 55 30012 PATIÑO	08.989.872	01/03/2007	28/09/2007
148-I/2007	JULIAN SANTIESTEBAN MARTINEZ Ctra. San Javier, 77, B-Algar 30366 CARTAGENA	22.945.817	18/07/2007	02/11/2007
200-I/2007	AHMED HAIDARA Río Ebro, nº 2, Bq C, Esc B, Bj B 30006 MURCIA	X3199779	27/03/2007	28/09/2007
329-I/2007	FERNANDA ESCRIBANO CARRILLO Plaza Iglesia, nº9, 2ºC 30570 BENIAJAN	22.424.438	20/07/2007	15/11/2007
345-I/2007	CONCEPCION GARCIA MAIQUEZ Camino Hondo Tres Puentes, nº 195 30168 ERA ALTA	22.433.9595	07/06/2007	28/09/2007
381-I/2007	JOSE M. MONCADA GONZÁLEZ Carabela, nº 13, Bj 30710 LOS NAREJOS	44.261.358	07/06/2007	28/09/2007
386-I/2007	TOMAS P. CARMONA ESTEBAN Alcalde Juan A. Lopez nº 3, 2ºD 30820 ALCANTARILLA	48.434.790	18/06/2007	28/09/2007
390-I/2007	HABIBA MAGRACHE Orquídeas nº 7, 3ª Pta, C-4 30120 EL PALMAR	X3929004	05/06/2007	28/09/2007
455-I/2007	M. DOLORES NAVARRO MATEO Plaza del Olmo, nº1, 1º Dcha 30170 MULA	77500548	11/06/2007	28/09/2007
586-I/2007	LUCIA GUERRERO BARNES Avda. Fuerzas Armadas, nº 2, Blq A, Pta 3 30800 LORCA	23.173.011	18/07/2007	02/11/2007

- Presentarse a reconocimiento médico en la fecha en que fue citado/a para ello.

EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS/ÚTIMO DOMICILIO CONOCIDO	D.N.I.	FECHA NOTIFIC. TRAMITE	FECHA CITACIÓN	FECHA RESOLUCIÓN
430-I/2007	YOLANDA SEVILLA FERNÁNDEZ Paseo Acacias, Bq 1, 1ºC 30120 EL PALMAR	48.650.192	21/06/2007	21/06/2007	15/10/2007

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración
I.M.A.S.

1847 Notificación de desestimación de reclamación previa.

Por el presente se hace saber a las personas que en el Anexo se relacionan, cuyo último domicilio es el que se indica, que por Resolución de el del Director General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, recaída sobre la reclamación previa interpuesta contra la Resolución del expediente de Pensión No Contributiva solicitada, regulada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E. del día 29), cuyas referencias se reflejan en el mencionado Anexo, les ha sido desestimada la reclamación previa interpuesta, confirmando la Resolución inicial.

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos, indicando que contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer demanda ante la Jurisdicción Laboral, en el plazo de treinta (30) días hábiles, a contar desde el siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.5 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. del 11).

Murcia a 10 de enero de 2008.—El Director Gerente del IMAS., P.D., el Director General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión (Resolución de 05/11/2007), Juan Castaño López.

ANEXO

-Reclamaciones Previas Desestimadas-

N.º EXPTE. P.N.C.	NOMBRE Y APELLIDOS/ÚLTIMO DOMICILIO	D.N.I.	FECHA RESOLUCION RECLAMADA	N.º RECLAMAC. PREVIA	FECHA RESOLUC. R.P.
1157-I/2006	GINES BAÑOS PEÑALVER C/ Sierra Espuña, n.º 34 30830 LA ÑORA	52.827.425	23/03/2007	47/2007	23/10/2007
80-I/2007	ANTONIA CANDEL GARRIDO C/ Mayor, n.º 94 30600 ARCHENA	74.300.326	19/11/2007	52/2007	19/11/2007